



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE: SUP-JE-215/2021.

PROMOVENTE: MOVIMIENTO CIUDADANO.------

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.------

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/58/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el ciudadano **ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL**, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, "POR LA COMISIÓN DE DIVERSAS CONDUCTAS QUE VULNERAN EL ARTÍCULO 134, PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 89, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEN CAMPECHE; 429 y 612, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE INSTITUCIONES LOCAL, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA, CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, POSTULADA POR LA COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y PT, Y EN CONTRA NUESTRO CANDIDATO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.- -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con cinco minutos** del día de hoy **veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Rengifo Martínez
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/58/2021

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTES: SUP-JE-215/2021.

**ACTOR: MOVIMIENTO
CIUDADANO.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio TEPJF-SGA-OA-4034/2021, de fecha quince de septiembre de la presente anualidad, signado por Ana Karen Ruiz Rojas, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha catorce del mes y año en curso, dictada por la citada Sala Superior, remite por oficio de devolución del expediente identificado por este tribunal electoral local con la referencia alfanumérica TEEC/PES/58/2021; recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día veinte de septiembre de la presente anualidad a las 14:34 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este tribunal electoral; -----

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el TEPJF-SGA-OA-4034/2021, de fecha quince de septiembre de la presente anualidad, signado por Ana Karen Ruiz Rojas, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha catorce del mes y año en curso, dictada por la citada Sala Superior,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/58/2021

remite por oficio de devolución del expediente identificado por este tribunal electoral local con la referencia alfanumérica TEEC/PES/58/2021.-----

SEGUNDO: Se tiene por recibido ante este órgano jurisdiccional electoral local, expediente identificado por este tribunal electoral local con la referencia alfanumérica TEEC/PES/58/2021, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido.-----

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**MARIA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, ME.**

Con esta fecha (23 de septiembre de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.-----